



Nit: 890.205.335-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Referencia: Solicitud de RESPUESTA A OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO: SUMINISTRO DE GASA HOSPITALARIA PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRO (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2014 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS.

SOLICITANTE

: JOHN ACOSTA P – Licitaciones ALLERS S.A.

**MEDIO DE ENVIO DE SOLICITUD DE
ACLARACIONES Y OBSERVACIONES
AL PLIEGO**

**: CORREO ELECTRÓNICO A
gerencia@sanatoriocontratación.gov.co**

CORREO EMISOR Y FECHA DE ENVÍO

**: licitaciones@allers.com.co – Miércoles Cinco (05)
de Febrero de 2014, Hr: 10:31 a.m.**

SOLICITUD DE ACLARACIÓN:

“(…)

1. *Por favor incluir la siguiente categoría del registro único de proponentes:*

Clasificación CIIU 4:

Clase 4645, «Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador».

Ya que en el mercado actual existen muchos distribuidores del producto a ofertar y no se debe limitar solamente a fabricantes.

“(…)”

RESPUESTA:

Sobre este particular es preciso indicar que NO ES PROCEDENTE incluir en los pliegos del proceso en referencia, la disposición señalada con el escrito presentado, teniendo en cuenta que de atenderla se efectuaría una aplicación restrictiva del pliego que atentaría gravemente contra el principio de selección objetiva que debe nutrir al proceso de selección que se ha lanzado por parte del Sanatorio; en el entendido, de que las disposiciones en éste contempladas respecto de la clasificación dentro del Registro Único de Proponentes (RUP) para los posibles oferentes, comprende y abarca a quienes estarían llamados a participar del proceso de contratación, cumpliéndose con ello a condiciones genéricas que permitirían de por sí, la mayor afluencia de participantes posibles y que así se espera, lo cual nutre ampliamente la oportunidad de participación en el proceso de selección lanzado, y no a contrario sensu abrir el espectro con clasificaciones adicionales como lo sugiere quien aquí presenta la observación, lo que contrastaría con la finalidad y el objeto a contratar conforme a las condiciones contempladas en el Pliego de Condiciones elaborado para el proceso que se adelanta.

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72

Código Postal: 683071

Telefax: (097) 7 171110, Conmutador (097) 7 171200 Ext.119

Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co

E-mail: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social



Nit: 890.205.335-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Lo anteriormente expuesto pretende solamente hacer saber a los posibles o futuros proponentes, que lo que busca el proceso contractual ofertado, es el acatamiento al principio de selección objetiva atendiendo a la necesidad de la entidad, por consiguiente agradecemos el interés manifestado por su empresa en el proceso de la referencia.

Sin otro particular,

JESUS ALFONSO SUAREZ
Gerente Sanatorio Contratación E.S.E.

Elaboró:	Natalia Ortiz Higuera Enc. Procesos Contractuales	
Revisó:	Jorge Carlos Orozco Camacho Asesor jurídico int.	

